 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 4 – Fecha 27-10-2023 / 1 de 10

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba**  
**Acta No 4 Sesión ordinaria**


**FECHA:** Viernes 27 de octubre de 2023

**HORA:** 4:00 p.m. a 7:00 p.m.

**LUGAR:** Biblioteca Publica Francisco José de Caldas de Suba

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Representante Artes Audiovisuales	CLACP-SUBA	Sara Lucia Ardila Hurtado
Representante Artes Audiovisuales	CLACP-SUBA	Oscar Javier Castañeda Parra
Representante Artes Audiovisuales	CLACP-SUBA	Derly Roció Cabrera Rodríguez
Representante Música	CLACP-SUBA	María Del Pilar Barrera Hartmann
Representante Cultura Festiva	CLACP-SUBA	Flor Del Socorro Sánchez Bello
Representante Juventudes	CLACP-SUBA	Maryan Gabriela Barreto Ramírez
Representante LGBTI	CLACP-SUBA	Wendy Alejandra Lozada Escobar
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP-SUBA	María Lucila Páez Parra
Representante Comunidades Rurales y Campesinas.	CLACP-SUBA	María Emma Cabiativa Cabiativa
Representante Arte Dramático	CLACP-SUBA	Diana Marcela Castro Henao
Representante Comunidades Rurales y Campesinas	CLACP-SUBA	Jaider Orjuela Flores
Representante Patrimonio Cultural	CLACP-SUBA	Teodomila Del Carmen González De Gantiva
Representante Danza	CLACP-SUBA	Giovanni Alejandro Melo Bolívar
Representante Arte Dramático	CLACP-SUBA	María Del Pilar Gómez Diaz
Representante Música	CLACP-SUBA	María Camila Barajas Sandoval
Representante Arte Dramático	CLACP-SUBA	Orli Glogowe Abadi

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 4 – Fecha 27-10-2023 / 2 de 10

Representante Discapacidad	CLACP-SUBA	Carlos Julio León Abello
Referente local de Cultura	FDL-SUBA	Mónica Esquinas
Fernando Lara	IDARTES	Fernando Lara
Iván Gómez Ayure	SCRD – DALP	Iván Gómez Ayure

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Nelson Fabian Coronel Parra	CLACP-SUBA	Representante Emprendimiento Cultural
David Daniel Nova Samacá	CLACP-SUBA	Representante Patrimonio Cultural
Jonathan Steff Sánchez Rubiano	CLACP-SUBA	Representante Patrimonio Cultural
Jefferson Stiven Pajoy Fernández	CLACP-SUBA	Representante Juventudes


**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD - DALP APOYO A LA GT	Susan Prieto Quintero
OFB Orquesta Filarmónica de Bogotá	Jorge Hernando Cáceres cruz

<b>No. de Consejeros Activos:</b>	<b>24</b>
<b>No. de Consejeros Asistentes:</b>	<b>20</b>
<b>No. de Consejeros Ausentes:</b>	<b>4</b>
<b>No. de Consejeros Ausentes con justificación:</b>	<b>0</b>
<b>Porcentaje % de Asistencia:</b>	<b>83%</b>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 4 – Fecha 27-10-2023 / 3 de 10

## I. ORDEN DEL DIA:

1. Llamado y verificación del quórum. (2 min).
2. Empalme Consejo saliente. (40 min).
3. Bienvenida, Alcalde Local Julián Moreno. (40 min).
4. Informe presidencia.(5 min).
5. Voces consejeras y consejeros. (30 min).
6. Aprobación del reglamento interno. (10 min).
7. Informe Secretaría técnica y correspondencia. (5 min).
8. Elección presidente CLACP 2023-2024. (15 min).
9. Varios.(15 min).

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA


### 1. Llamado y verificación del quórum.

Desde la secretaría técnica, *Iván Gómez*, inicia la sesión realizando el llamado de lista para la confirmación de asistencia, a su vez brinda el saludo de bienvenida a los miembros que hacen parte del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba, así mismo informa que debido a la agenda del alcalde Local de Suba Julián Moreno, se solicita realizar modificación del orden del día, para garantizar la participación de Alcaldía. En acuerdo de consejo se inicia con el punto de empalme del Consejo Saliente, para optimizar los tiempos.

### 2. Empalme Consejo saliente.

La Consejera María del Pilar Barrera, informa que desde el Concejo anterior se generó un correo electrónico autónomo, de igual manera continua su intervención haciendo énfasis en la normativa del sector cultural vigente y en la constitución Nacional de 1991, como un marco de referencia para los Consejeros y Consejeras, ya que en su articulado se hizo un cambio sustancial pasando de una democracia representativa a una democracia participativa e incidente, que permite la garantía de los derechos, también menciona el decreto 503 de 2011, artículo 5°, que señala el objetivo de la política pública de participación incidente, *que es el de fortalecer la cultura democrática que le permita a la ciudadanía producir acuerdos, actuar colectivamente y participar en las decisiones públicas, mediante la materialización cotidiana de los principios democráticos; que incidan efectivamente en la decisión e implementación de las políticas públicas, la asignación de recursos públicos y la concreción de acciones inter y transectoriales, en el marco de programas y proyectos, en un modelo de gestión territorial integral con enfoque de derechos y perspectiva de género.*

Posteriormente la Consejera María del Pilar destaca los principales logros del anterior Consejo:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 4 – Fecha 27-10-2023 / 4 de 10

- Indica que durante la pandemia, él CLACP había adelantado 2 procesos en SUBA que coincidieron con la inauguración de la Biblioteca CEFE Fontanar, parte de la gestión del Consejo consistió en realizar varios derechos de petición, solicitud mediante la cual se otorgó el acceso a este espacio, ya que se encontraba vacío.
- De igual forma menciona el haber podido contar con un estudio de grabación, como también de espacios de formación, en teatro, artes plásticas y talleres de formación musical.
- Comenta que en el mes de Marzo, se realizó la conmemoración día de la mujer en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo.
- Se contó con actividades de música Colombiana, dancística y novenas culturales.
- Se generó un proyecto denominado *plataforma cultural Suba*, con el apoyo de la Fundación arte Colombia y Alcaldía Local.

Dentro del informe se menciona que existen unos insumos que se obtuvieron en la vigencia anterior, que corresponden a 10 carpas tipo araña de 3 x 3, 10 mesas dobles, 10 manteles, que actualmente están bajo la custodia de la Consejera Teodomila González, representante de patrimonio cultural, por lo que resta del año. Se acuerda, que estos insumos pasen al Consejo actual.

La Consejera Orli Glogowe Abadi, realiza una consulta sobre la manera de acceder al préstamo de alguno de estos elementos, se le comunica que antes se hacía una solicitud, un pagare y el depósito de 200.000 pesos, a manera de monto de reserva en caso de avería, de igual manera se comunica que el cobro por concepto de alquiler se llevaba a cabo según los recursos del proyecto solicitante.

### 3. Bienvenida, Alcalde Local.

Inicia la presentación, el Alcalde Local **Julián Moreno**, quien brinda un caluroso recibimiento al nuevo grupo de Consejeros y Consejeras, dando a conocer los avances, retos y reflexiones durante su administración. De igual forma presenta un balance de los convenios con Es Cultura local, en la vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023.

#### “Es Cultura Local” 1 - 2020

##### Convenio 255 - 2020

Valor de Convenio	\$1.822.188.808
48 estímulos	
30 agrupaciones	
18 microempresas culturales	

Al desarrollo de los procesos de cada beca se logró vincular a más de 200 microempresas y agrupaciones.

Se beneficiaron más de 2.500 personas directamente  
290.000 personas se vieron beneficiadas indirectamente



#### “Es Cultura Local” 2 - 2021


##### Convenio 359 - 2021

Total de recursos: \$ 2.526.243.629
Constructores locales – Componente A \$ 997.338.621 Número de estímulos: 31
Es Cultura Local – Componente B \$ 1.528.905.225 Número de estímulos: 42

Al desarrollo de los procesos de cada beca se logró vincular a más de 400 microempresas y agrupaciones.

Se beneficiaron más de 3.500 personas directamente  
400.000 personas se vieron beneficiadas indirectamente



	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 4 – Fecha 27-10-2023 / 5 de 10

### “Es Cultura Local” 3 - 2022

#### Convenio 447 - 2022

Total de recursos: **\$3.810.104.052**  
 Constructores locales – Componente A  
**\$1.372.891.566**  
 Número de estímulos: 27  
 Es Cultura Local – Componente B  
**\$2.437.212.486**  
 Número de estímulos: 77  
 Es Cultura Local – Componente C  
**\$100.000.000**  
 Número de estímulos: 18

Al desarrollo de los procesos de cada beca se logró vincular a más de 600 microempresas y agrupaciones.

Se beneficiaron más de 5.500 personas directamente  
 600.000 personas se vieron beneficiadas indirectamente

### “Es Cultura Local” 4 - 2023

#### Convenio - 2023

Total de recursos: \$ 3.208.080.526  
 Constructores locales – Componente A  
**\$ 1.421.642.936**  
 Número de estímulos: 29 – En ejecución  
 Es Cultura Local – Componente B  
**\$ 1.499.397.590**  
 Número de estímulos: 52 – En proceso de evaluación jurados  
 Es Cultura Local – Componente C  
**\$ 287.040.000**  
 Número de beneficiarios: 39 – En proceso de curaduría




## Metas – 2024 Presupuestos participativos

Meta	# Propuestas	Metodología / Elección
Capacitar 1600 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales	8	7 Autónomas 1 Laboratorio diferencial de indígenas
Realizar 40 eventos de promoción de actividades culturales	10	10 Autónomas
Financiar 50 proyectos del sector cultural y creativo	13	11 Autónomas 2 Laboratorios diferencial (jóvenes y ruralidad)



Posteriormente el Alcalde da a conocer los detalles arquitectónicos de La nueva Casa de la Cultura de la localidad de Suba, la cual estará ubicada sobre la carrera 90 con calle 148, para lo cual fue necesario solicitar una autorización de viabilidad de reconstrucción ante el Instituto Distrital de Patrimonio, previo a la expedición de licencia de construcción que se espera para el 20 de noviembre cuyos pliegos definitivos, pueden ser consultados en la plataforma SECOP. Según cronograma se suscribiera en el contrato de inicio de obra en el mes de diciembre.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 4 – Fecha 27-10-2023 / 6 de 10


Él Alcalde señala que actualmente la Casa cuenta con 3 niveles, 2 de ellos en condiciones normales y hacia el fondo, pero según el **Decreto 555 de 2021** por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, la nueva Casa contará con un máximo de 2 pisos, según los estudios y diseños el primer nivel tendrá un espacio amplio de un auditorio multifuncional que permite acomodación de público o servir de salón para diversas expresiones artísticas, con acceso de personas con movilidad reducida, bici parqueaderos, cuartos técnicos, centros de acopio de residuos, oficinas administrativas y espacio de cafetería, el segundo nivel reúne un espacio versátil con condiciones técnicas y acústicas apropiadas para salones de música y grabación. La parte de la terraza tendrá un espacio de encuentro que contará con una pergola, para actividades complementarias al aire libre. La fachada tendrá portones amplios, en su parte izquierda se encuentran elementos de carpintería en hierro, alegóricos a la población del cabildo indígena de Suba, que están en armonía arquitectónica con la plaza fundacional, como centro de protección patrimonial.

Posteriormente de la presentación del Alcalde Julián Moreno, se pone a consideración los siguientes puntos de la agenda, debido al tiempo dispuesto para la sesión, y así priorizar la elección del o la presidenta del CLACP de Suba, se pone a consideración avanzar en la agenda, y aplazando los siguientes puntos.

4. **Informe presidencia.** Se realizará en la próxima Sesión ordinaria.
5. **Voces consejeras y consejeros.** Se dio en la reunión de manera continua, se dará este espacio en la próxima sesión ordinaria.
6. **Aprobación del reglamento interno.** Se acuerda con los consejeros y consejeras presentes, realizar la revisión del reglamento interno en una sesión posterior de manera asincrónica, para su respectiva refrendación con las recomendaciones que fueron solicitadas, se enviara enlace para votación asincrónica.
7. **Informe Secretaría técnica y correspondencia.** Se realizará en la siguiente sesión ordinaria.
8. **Elección presidente CLACP 2023-2024.**

El Consejo postula como presidente del CLACP, al Consejero Jaider Orjuela Flores, que representa el sector de Comunidades Rurales y Campesinas y la Consejera Sara Ardila Hurtado, representante de Artes Audiovisuales, después de las respectivas presentaciones de sus propuestas de trabajo en territorio, los miembros del CLACP presentes proceden a ejercer el voto con 14 personas a favor de la postulación de Sara Ardila.

Sara Lucia Ardila Hurtado	CLACP-SUBA	Representante Artes Audiovisuales
Diana Marcela Castro Henao	CLACP-SUBA	Representante Arte Dramático
Giovanni Alejandro Melo Bolívar	CLACP-SUBA	Representante Danza

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 4 – Fecha 27-10-2023 / 7 de 10


Orli Glogowe Abadi	CLACP-SUBA	Representante Arte Dramático
María Emma Cabiativa Cabiativa	CLACP-SUBA	Representante Comunidades Rurales y Campesinas.
Wendy Alejandra Lozada Escobar	CLACP-SUBA	Representante LGBTI
Maryan Gabriela Barreto Ramírez	CLACP-SUBA	Representante Juventudes
Oscar Javier Castañeda Parra	CLACP-SUBA	Representante Artes Audiovisuales
María Camila Barajas Sandoval	CLACP-SUBA	Representante Música
María Del Pilar Gómez Diaz	CLACP-SUBA	Representante Arte Dramático
María Lucila Páez Parra	CLACP-SUBA	Representante Emprendimiento Cultural
Derly Roció Cabrera Rodríguez	CLACP-SUBA	Representante Artes Audiovisuales
Mónica Esquinas	Alcaldía Local De Suba	Referente Local De Cultura
Fernando Lara Zambrano	IDARTES	Sectores Sociales

Con relación a la postulación del Consejero Jaidier Orjuela, se obtuvo un total de 4 votos a favor.

Jaidier Orjuela Flores	CLACP-SUBA	Representante Comunidades Rurales y Campesinas
Flor Del Socorro Sánchez Bello	CLACP-SUBA	Representante Cultura Festiva
María Del Pilar Barrera Hartmann	CLACP-SUBA	Representante Música
Teodomila Del Carmen González De Gantiva	CLACP-SUBA	Representante Patrimonio Cultural

De esta forma por voto mayoritario el Consejo establece la figura de un (1) presidente por el periodo de un (6) meses a partir de la fecha de elección, el cual tendrán la posibilidad de ser reelegido sólo si el Consejo lo aprueba y se evidencia el buen ejercicio de sus funciones. Se sugiere que el consejero Jaidier Orjuela Flores, sea presidente suplente en ausencia de la presidenta electa. A continuación, se recuerdan las funciones del presidente o coordinador del CLACP, según el **Decreto 336 12 de agosto de 2022**.

**Artículo 58A.** El presidente o coordinador de los espacios lo hará por el periodo de sesiones acordado por los integrantes del Consejo de acuerdo con sus reglamentos internos y tendrán a su cargo las siguientes funciones:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 4 – Fecha 27-10-2023 / 8 de 10

- a) Promover el cumplimiento de las normas que rigen el Sistema Nacional y Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- b) Moderar las sesiones del Consejo.
- c) Declarar abierta y cerrada la discusión en las sesiones.
- d) Refrendar con su firma las actas y documentos generados en las sesiones ordinarias y extraordinarias, una vez sean aprobadas por el Consejo.
- e) Informar sobre la renuncia o el reemplazo de los miembros del Consejo.
- f) Proponer hora, lugar y agenda para las sesiones del Consejo, en coordinación con la Secretaría Técnica y los integrantes del consejo.
- g) Fomentar la puntualidad y asistencia a las sesiones por parte de los Consejeros.
- h) Solicitar a las entidades públicas o privadas, en nombre del Consejo, los documentos e informes que se requieran para el cumplimiento de las funciones del Consejo.
- i) Rendir informe sobre las gestiones realizadas en calidad de delegado del Consejo respectivo. Liderar el proceso de empalme, en los casos de cambio de conformación de cada consejo.

#### 6. Varios.

- Se informa que la próxima sesión se realizará de manera extraordinaria, cuya temática se concentrará en el proceso de la Casa de la Cultura de Suba y los acuerdos de gobernanza, de esta manera se espera contar con la consolidación de los aportes, observaciones y sugerencias de los miembros del CLACP.
- La Alcaldía Local de Suba, puso a disposición la **Sala Tic (Casa de la participación - 2° piso)** a las 5:00 pm, para quienes se les dificulta la conectividad a esta reunión.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 60%**


### III. CONVOCATORIA

Se concerta como fecha de la próxima sesión extraordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, el día miércoles 1 de noviembre, en el horario de 5 pm – 7 pm, de manera virtual. Enlace <https://meet.google.com/phc-mmrv-uyi?authuser=1>

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
	No aplica	No aplica	No aplica



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 4 – Fecha 27-10-2023 / 9 de 10

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Envío de presentación de los diálogos de gobernanza, como insumo preparatorio de sesión extraordinaria.</li> </ul>	Mónica Esquinas Referente Local de Cultura Alcaldía de Suba
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación del estado de los insumos que se encuentran bajo custodia de la Consejera Teodomila González.</li> </ul>	Consejeros del CLACP
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se remite el acta de esta reunión para respectiva revisión y aprobación.</li> </ul>	Apoyo a la Gestión Territorial Susan Prieto

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
No aplica.	No aplica.

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Suba a la presente acta se firma por:*

**Original firmado**

**Original firmado**


**Sara Ardila Hurtado**  
Coordinador / Presidente

**Iván Gómez Ayure**  
Secretaría Técnica CLACP

**Revisó:** Participantes del encuentro/ Comisión de Revisión del Acta.

**Proyectó:** Susan Prieto- Apoyo profesional DALP

**Aprobó:** Sara Ardila Hurtado

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 4 – Fecha 27-10-2023 / 10 de 10

### Anexo 1. Registro fotográfico.

